



Luis Almansa Rubio, portavoz del Grupo Municipal Socialista, de conformidad con el artículo 60 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente **MOCIÓN** relativa a *“cambio de de estacionamiento de vehículos y dotación de espacio reservado al itinerario de peatones en la calle Satistegi”*, para que sea debatida y votada en la sesión plenaria del próximo día 26 de junio de 2009

JUSTIFICACION

El segundo tramo de la calle Satistegi, que discurre entre la parte inferior del mirador de Satistegi hasta el final de la calle (números 7 y 9) y el Parque Urkijo, existen dos filas de estacionamiento de vehículos: una al principio en la zona derecha, y otra a continuación de ésta, en la zona izquierda, en el sentido de bajada. Igualmente este tramo de calle, al carecer de acera, la calzada es utilizada indistintamente para el tránsito de peatones y de vehículos en doble sentido, con el peligro que ello conlleva (ver plano adjunto), igualmente ocurre al inicio de la calle.

Junto a lo anterior, nos encontramos que, al tener este tramo de la calle una cierta concavidad, la distribución actual del aparcamiento de vehículos, supone también un peligro para los peatones y automovilistas dada la dificultad de visión entre los vehículos y peatones en circulación. Además de estas constataciones, hay que añadir a lo que se expresaba al principio que, los vehículos en su estacionamiento junto al pretil actual impiden la visión y el acceso a los itinerarios peatonales del Parque Urkijo que conducen a la playa de Ereaga y al Puerto Viejo (ver fotos adjuntas)

Y para más abundamiento, este tramo de calle pública, y también al principio de la calle, carecen de un espacio reservado al itinerario de peatones, incumpliendo con ello, el Decreto 68/2000, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, que señala en el artículo 3.2 que: *“El trazado y diseño de los itinerarios públicos o privados de uso comunitario, destinados al tránsito de peatones o al tránsito mixto, de peatones y vehículos, se realizará de forma que se garantice la accesibilidad”*.



Partido
Socialista
de Euskadi
Euskadiko
Ezkerra

Grupo Municipal
Socialista
Ayuntamiento de Getxo

Getxoko Udal
Talde Sozialista

Los Fueros, nº 1
48992 Getxo
teléfono 944660286
fax 944660287
grupo.pse@getxo.net

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista, recogiendo las quejas y sugerencias de los vecinos de la zona, presenta al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de,

ACUERDO,

- 1. El Pleno del Ayuntamiento de Getxo insta a la Alcaldía a que, cambie el sentido de estacionamiento en el tramo de la calle señalado en la parte expositiva, ubicando todo el estacionamiento en la parte derecha, bajando, mejorando la visibilidad y dejando libre de estacionamiento de vehículos la parte izquierda, en la que se encuentran el acceso a los itinerarios peatonales del Parque Urkijo (ver plano adjunto).***
- 2. Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento insta a la Alcaldía, a que dote a dicha calle, de espacio reservado al itinerario de peatones, en cumplimiento del Decreto 68/2000, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacio públicos, y que da desarrollo a la Ley 20/1997, para la Promoción de la Accesibilidad.***

Getxo a 19 de junio de 2009

El Portavoz

Luis Almansa